

Concón, 21 DIC 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3659

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Extraordinario Municipal N°14 de fecha 14 de Diciembre del 2022.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°14 del Concejo Extraordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°453

Se aprueba aumento 6to. Camión Concesión Servicios de Recolección de Basura. Según artículo 65 letra r Ley 18.695

Votación: Unánime

Acuerdo N°454

Se aprueba Adjudicar Trato Directo Concesión Áreas Verdes, Servicio y Mejoramiento Paulatino de Áreas Verdes Poda y Conservación Arboles Ornamentales a Plantas Chile por un monto Aproximado de \$79.000.000 según artículo 65 letra k Ley 18.695.

Votación: 5 votos a favor, 1 abstención concejal Gabriela Orfali

b) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

c) **ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MLL/mpuv

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Secretaría Municipal.
6. DAF.
7. Carpeta Propuesta.
8. S. Pública
9. Daem
10. Salud
11. D. Rural
12. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

- 13. Obras
- 14. Oficina de Partes
- 15. Cultura

INUTILIZADO

